



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Carta de Novedades

NUEVA ÉPOCA, N.º. 223

SEPTIEMBRE, 2011

La voz del Presidente

Restablecer el tejido social

Raúl Plascencia Villanueva

Martes 27 de septiembre de 2011

Uno de los retos institucionales más grandes que tiene el Estado en esta segunda década del siglo XXI es lograr restablecer el tejido social, que se ha visto seriamente afectado por los diversos problemas que enfrenta nuestro país: crisis económica, desempleo, inseguridad, delincuencia y la violencia que sufren diversos sectores de la población.

Su recuperación corresponde en primer orden a los servi-

dores públicos y a las instituciones de las que forman parte. Sin embargo, no debe dejarse de lado el papel de la



sociedad cada vez más participativa involucrada en la problemática pública.

Por eso es indispensable superar situaciones y tendencias añejas en el Estado, como pretender marginar a la población de los problemas nacionales, circunstancia que

para algunos gobernantes llega a ser necesaria y olvidan que si no existen objetivos comunes que nos vinculen como sociedad, nos encontraremos desprotegidos frente a la delincuencia y a expensas de lo que pueda llevar acabo el aparato oficial que en ámbitos como el de la seguridad pública se encuentra en niveles de eficiencia muy limitados.

Atento a lo anterior, es posible afirmar que los retos que enfrentan las instituciones son innumerables. Se requiere de su fortalecimiento así como de la suma de esfuerzos con los diversos sectores sociales.

<http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/54890.html>

Evento del mes

Nombran Presidente de Comité de Finanzas Internacional a RPV



El Ombudsman nacional, doctor Raúl Plascencia Villanueva, fue nombrado presidente del Comité de Finanzas del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Se trata de una posición de alta jerarquía y responsabilidad a nivel mundial, que anteriormente ocupaba Maurice Manning, presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Irlanda.

Ahora México es distinguido con ese cargo, encomendado al presidente de la CNDH.

El Comité Internacional de Coordinación (CIC) es una organización de las que forman parte institucio-

nes nacionales de derechos humanos de cerca de 70 países, que tiene su base en Ginebra, Suiza.



SE INVESTIGA A POLICIA DE QUINTANA ROO

CGCP/217/11

1 septiembre 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ejerció la facultad de atracción que le confiere la ley e inició un expediente de queja para investigar los hechos en los que perdió la vida un policía de Quintana Roo.

Según versiones periodísticas, el oficial falleció durante un tiroteo la noche del pasado lunes y en su

deceso estarían presuntamente involucrados escoltas del Secretario de Seguridad Pública de ese estado.

Visitadores adjuntos y un perito en criminalística de este Organismo nacional se trasladaron a Chetumal con el fin de recabar datos y testimonios sobre lo ocurrido.

La CNDH también ha solicitado información a las autoridades estatales y municipales.

Una vez integrado el expediente de queja, después de haber analizado y valorado el caso, emitirá la determinación que conforme a derecho corresponda, como lo establecen el artículo 102, apartado B, constitucional y el artículo 6 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>



OCHO PERIODISTAS ASESINADOS EN 2011

CGCP/218/11

1 septiembre 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos inició queja de oficio en relación con la muerte de las periodistas María Marcela Yarce Viveros y Rocío González Trápaga.

De inmediato, personal de la CNDH se puso en contacto con directivos de la revista *Contralínea* y se ha dado a la tarea de localizar a los familiares de las víctimas para

ofrecerles apoyo.

Según información periodística, los cuerpos de las comunicadoras fueron encontrados en un parque de Iztapalapa en la ciudad de México. Con la muerte de las reporteras, suman ocho los periodistas asesinados en lo que va del año y 74 del 2000 a la fecha.

Esta Comisión Nacional permanecerá atenta a la actuación de los servidores públicos encargados de cumplir y hacer cumplir

la ley, de las investigaciones que emprendan para el esclarecimiento de estos hechos, lamentables y condenables, que por ningún motivo deben quedar impunes.

Las agresiones, amenazas, intimidaciones y persecuciones que sufren los trabajadores de los medios de comunicación, inhiben y limitan la libertad de expresión.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

EVITAR DISCRIMINACIÓN CONTRA MUJERES

CGCP/219/11

2 septiembre 2011

Para cambiar la situación de desigualdad que aún viven mujeres en México, es necesario mejorar sus condiciones económicas y respetar el derecho que tienen a un trabajo productivo y una remuneración justa que cubra las necesidades de sus familias.

Lo anterior fue manifestado en el Foro Igualdad Económica para Mujeres

en la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, realizado en la entidad, donde se reconoció que la igualdad no se puede lograr si predomina la discriminación por género.

A pesar de los avances en el marco jurídico, todavía existe incumplimiento en algunas normas establecidas para solucionar problemas de violencia, discriminación, desigualdad e injusticia, dijo Teresa Paniagua Jiménez,

cuarta visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En el foro, donde participaron servidores públicos de los ámbitos federal, estatal y municipal, así como organizaciones de la sociedad civil, investigadores, académicos y público en general.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

MEJORAR NIVEL DE VIDA DE ADULTOS MAYORES

CGCP/220/11

3 septiembre 2011

Es necesario sumar esfuerzos para revertir la situación de abandono, maltrato y discriminación que viven adultos mayores en nuestro país.

Para la CNDH es indispensable se promueva una cultura de respeto que permita reconocer y aprovechar la sabiduría y experiencia de este sector de la sociedad que está integrado por más de 10 millones de personas.

Según estadísticas oficiales, el 40.3 por ciento de las personas

mayores considera que sus principales problemas son económicos, mientras que



37.3 por ciento señala que enfrenta dificultades para acceder a servicios de salud y medicamentos, por lo que se debe mejorar su calidad de vida y ofrecerles la posibilidad de envejecer con dignidad.

El Programa Nacional de Promoción y Difusión de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores organiza actividades educativas e informativas para prevenir situaciones que vulneren su dignidad. A través de la Red de Apoyo a Mujeres, Niñas, Niños y Adultos Mayores cuyos Derechos Humanos han sido Violados brinda, todos los días del año, orientación en temas de índole familiar, jurídica y psicológica.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

SIN DISTINCIÓN ALGUNA APOYO A MIGRANTES

CGCP/221/11

5 septiembre 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos investiga los hechos ocurridos en las inmediaciones de la localidad de San Miguel Tinajab, Municipio de Comitán de Domínguez, Chiapas, donde dos personas de origen guatemalteco resultaron heridas por arma de fuego, una de ellas de 16 años, y quienes viajaban a bordo de una unidad de tres

toneladas que transportaba a 46 migrantes de diferentes nacionalidades.

Personal de la oficina regional en San Cristóbal de las Casas CNDH atendió el asunto desde el día 3 de septiembre.

Esta Comisión Nacional seguirá pendiente de que se garantice el respeto a los derechos humanos para quienes transitan por el territorio nacional con el propósito de llegar

a los Estados Unidos de Norteamérica.

Para el Organismo nacional la defensa de los derechos de los migrantes es una tarea de todos, porque sólo con trabajo conjunto se pueden evitar situaciones que pongan en peligro su integridad y su vida.



<http://www.cndh.org.mx/node/37>

NECESARIO MÁS COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

CGCP/222/11

6 septiembre 2011

La reforma constitucional en derechos humanos sitúa a la persona como el centro de actuación de los poderes públicos, dijo Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la CNDH.

Destacó la obligación del Estado de brindar una efectiva protección de esos derechos, para que se cumplan y se garanticen.

Se requiere de servidores públicos conocedores y comprometidos con la defensa de los derechos humanos, aseguró al participar en la inauguración del diplomado *Los Derechos Humanos y la Reforma Constitucional del 10 de junio de 2011*.

Ante legisladores y académicos, calificó la reforma como la más importante y de mayor profundidad del México contemporáneo, porque reconoce en el texto de la Constitución el concepto de derechos humanos

como parte de una política integral del Estado.

Significa una trascendental transformación social que beneficia a los mexicanos; respeta, protege y garantiza sus derechos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, establecidos en la propia Constitución y en los instrumentos internacionales, aseguró.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

CNDH Y UNT FIRMAN CONVENIO

CGCP/223/11

7 septiembre 2011

La CNDH y la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), firmaron un Convenio General de Colaboración con la finalidad de promover los derechos humanos.

Raúl Plascencia Villanueva, presidente del Organismo nacional explicó que el acuerdo contempla la realización de seminarios, diplomados, cursos y conferencias para que los agremiados de dicha organización obrera conozcan en qué casos

pueden presentar una queja. Los trabajadores podrán conocer los alcances de la reforma constitucional en derechos humanos relacionada con el tema laboral.

Personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ya se ha reunido con miembros de la UNT para establecer una agenda de trabajo, que permita llevar de inmediato a los hechos el convenio firmado.

Afirmó el Ombudsman nacional “si bien la Comisión Nacional no va a co-

nocer de la controversia entre el trabajador y el patrón, intervendrá en casos de dilación, omisión, abuso que lleve a cabo la autoridad laboral o alguna otra y que ocasione un perjuicio a la clase trabajadora”.

El presidente de la CNDH consideró necesario sumar esfuerzos para establecer lineamientos que no permitan abusos o arbitrariedades y para fortalecer la Cultura de la Legalidad en todo el país.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

PROPUESTAS EN LUGAR DE CONFRONTACIÓN: RPV

CGCP/224/11

8 septiembre 2011

En la inauguración del *XXXIV Congreso Nacional Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos*, Raúl Plascencia Villanueva afirmó que es fundamental cumplir con una eficaz y expedita protección y defensa de los derechos fundamentales que ampara nuestro

orden jurídico.

Ante los ombudsmen del país, invitó a no caer en confrontaciones, sino a presentar propuestas institucionales de gran alcance para impulsar al Estado mexicano en su obligación de mejorar las condiciones de vida y seguridad pública, así como de abatir la marginación y pobreza. Prácticamente en todo el territorio nacional continúan presentándose graves

y lamentables violaciones a los derechos humanos, por lo que es una exigencia el cumplimiento de la ley por parte de la autoridad, indicó.

También manifestó que la coordinación entre los distintos organismos públicos de derechos humanos es fundamental para cumplir con su eficaz y expedita protección.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

PROTECCIÓN PLENA A POBLACIÓN INDÍGENA

CGCP/225/11

8 junio 2011

La situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los pueblos indígenas del país demanda acciones encaminadas a la protección plena de sus derechos y a cambiar su realidad social, dijo Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la CNDH.

Consideró urgente la participación plural de la socie-

dad para alcanzar solución a los problemas de pobreza, analfabetismo, falta de condiciones adecuadas de salud, de vivienda, de oportunidades de desarrollo humano, pero sobre todo de la frecuente violencia que sufre este sector.

Al participar en el foro *El Derecho de los Indígenas a una Vida Libre de Violencia*. Señaló, se debe desterrar la violencia, como la mejor manera de asegurar

el pleno desarrollo de las personas, porque la familia es el núcleo social más importante.

En el marco del foro también se firmó el Acuerdo de Colaboración y Coordinación para fortalecer la protección y defensa de los derechos humanos y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas que habitan Oaxaca.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>



FRENTE COMÚN PARA PREVENIR EL DELITO

CGCP/226/11

11 septiembre 2011

Crear un frente común y coordinado en la prevención del delito que evite la proliferación de la violencia y garantice de manera efectiva los derechos de las víctimas, es el llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno que hace la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).

Integrada por Comisiones, Procuradurías y Consejos de Derechos Humanos de nuestro país, entre ellas la CNDH, la federación también expresa que la tragedia de Monterrey, ocurrida el pasado 25 de agosto, fue “motivada en gran medida por la indolencia de algunos servidores públicos, al no cumplir con su deber legal de supervisar las condiciones de seguridad en instalaciones”.

En la denominada Declaración

de Guanajuato, resultado de su XXXIV Congreso Nacional Ordinario celebrado en esa entidad este fin de semana, los ombudsmen del país manifiestan la necesidad de contribuir al fortalecimiento de las instituciones públicas y de sumar esfuerzos para garantizar a la sociedad un bienestar común sobre la base del respeto a los derechos humanos.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

RECONOCIMIENTO POR FOMENTAR EQUIDAD

CGCP/227/11

14 septiembre 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos se hizo merecedora de un reconocimiento por su promoció de televisión sobre los derechos de las mujeres.

El jurado del **Premio Anual Mujer y Publicidad: Por una Cultura de Equidad en los Medios de Comunicación 2011** determinó que el spot de la CNDH fuera galardonado en la categoría de Televisión.

Organizado por el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara (IMMG), en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el Premio tiene como objetivo fomentar una imagen igualitaria entre mujeres y hombres.

Se busca evitar los estereotipos sexistas, además de promover una imagen que dignifique el papel tanto de mujeres como de hombres y el respeto a sus derechos.

La CNDH considera que a pesar de los avances en materia de igualdad de género aún existe la necesidad de reformas estructurales que erradiquen la discriminación hacia la mujer y le permitan un acceso justo a la salud, la educación, el empleo y a la participación política en igualdad de condiciones.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>



DERECHOS Y DEBERES CON RESPONSABILIDAD

CGCP/228/11

14 septiembre 2011

Al conmemorarse este 15 de septiembre el Día Internacional de la Democracia, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera que impulsar el desarrollo de la Cultura de la Legalidad permitirá construir una mejor nación.

La consolidación de un Estado democrático requiere que tanto servidores públicos como ciudadanos se comprometan

a ejercer con responsabilidad los derechos y deberes que les confiere el orden jurídico vigente.

Por este motivo, la CNDH edita y distribuye la **Cartilla de Derechos y Deberes de las Personas**, que contiene un listado de compromisos que es preciso cumplir para lograr la convivencia armónica.

Es indispensable proteger la dignidad y los derechos de quienes han sido víctimas

del delito o del abuso de poder para que se les brinde atención adecuada y puedan acceder a la reparación del daño.

También es preciso abatir los niveles de impunidad que imperan en la comisión de diversos ilícitos y llevar a los responsables ante las instancias correspondientes con el fin de garantizar la seguridad pública.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

NECESARIO FOMENTAR VALORES EN EL HOGAR

CGCP/229/11

15 septiembre 2011

A través del Programa sobre Asuntos de la Niñez y la Familia, la CNDH efectúa actividades en toda la República para promover el ejercicio de los derechos y obligaciones, tanto de padres como de hijos, a fin de que en las familias prevalezcan valores como el respeto, la equidad y la responsabilidad.

La Red de Apoyo a Mujeres, Niñas, Niños y Adultos Mayores cuyos Derechos Humanos han sido Violados cuenta con personal especializado para brindar orientación de manera personal, vía telefónica y por correo electrónico sobre diversos temas.

Con el fin de erradicar creencias y costumbres populares que fomentan la desigualdad en la familia, la Comisión Nacional

puso en marcha la Campaña para Promover la Equidad entre Mujeres y Hombres en el Hogar, en la que se organizan talleres y pláticas sobre los beneficios de compartir la responsabilidad de las labores domésticas, el cuidado de los menores y las personas adultas mayores.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

PERSISTE VIOLACIÓN A DERECHOS INDÍGENAS

CGCP/230/11

17 septiembre 2011

La CNDH promueve la cultura de los derechos humanos en pueblos y comunidades indígenas.

En algunos lugares no sólo sufren constante violación a sus derechos humanos de acceso a la justicia y a la salud, sino además a la protección de su cultura, usos y costumbres.

Por ello, en este país que tiene, según cifras oficiales, 15.7 millones de indígenas,

la Comisión Nacional lleva a cabo diversas acciones para sensibilizar a la población en general sobre la importancia de que sean respetados los derechos humanos de todos los mexicanos.

Además, de enero a junio de 2011, ha visitado 79 comunidades en 28 estados y el Distrito Federal, con el propósito de capacitar y distribuir impresos que refuercen el conocimiento de esta materia entre sus integrantes.

También se realizó el foro Los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, evento en el que se subrayó la disposición de la CNDH de atender a esta población.

Se discutió sobre la Diversidad Cultural, Políticas Públicas y Derechos Humanos de los Pueblos Originarios de México y Los Derechos Humanos como garantes de la Diversidad Cultural.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

ESTRECHAN LAZOS ENTRE INSTITUCIONES

CGCP/231/11

17 septiembre 2011

El doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la CNDH, se reunió con la señora Emily O'Reilly, Ombudsman de Irlanda, con la finalidad de reforzar lazos de cooperación entre ambas Instituciones.

Los participantes en la reunión reconocieron que existen diferencias, pero

también similitudes entre las figuras de Ombudsman de Irlanda y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México.

Subrayaron que si bien es cierto que la Ombudsman de Irlanda no cuenta con el mandato directo de protección y promoción de los derechos humanos, interviene en dicha tarea de manera indirecta en la revisión de la

actuación de las autoridades.

La señora O'Reilly y el Dr. Plascencia Villanueva coincidieron en la necesidad de reforzar la colaboración en el marco del Instituto Internacional del Ombudsman (IOI), organización mundial en la que el presidente de la CNDH es director para América Latina.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>



REFORMA FORTALECE PROTECCIÓN A SOCIEDAD

CGCP/232/11

16 junio 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera que sólo el trabajo conjunto entre autoridades, profesores, padres y alumnos permitirá contribuir a erradicar el problema del bullying.

Se debe enseñar a las nuevas generaciones a convivir en un ambiente donde prevalezca la seguridad, además de brindar atención integral a víctimas y agresores.

La manifestación de este tipo de conductas suele ser el reflejo

de la violencia y discriminación que se vive en los hogares, por lo que es necesario promover entre las familias valores como la igualdad, la tolerancia, la solidaridad y la paz.

A través del Programa para Abatir y Eliminar la Violencia Escolar, la CNDH fomenta el conocimiento de los derechos fundamentales en escuelas de diferentes estados de la República.

Organiza pláticas, talleres y cursos donde capacita a los alumnos para evitar actos que les puedan significar algún daño físico, psicológico

y emocional.

También proporciona materiales informativos para prevenir la violencia que en ocasiones se genera entre quienes integran la comunidad escolar.

Desde el mes de abril, la Comisión Nacional atiende quejas presentadas en contra de autoridades escolares cuyo comportamiento vulnera el derecho a recibir educación. Según cifras oficiales, tres de cada diez niños sufre violencia de este tipo.



<http://www.cndh.org.mx/node/37>

NOMBRAN PRESIDENTE DE COMITÉ DE FINANZAS INTERNACIONAL A RPV

CGCP/233/11

19 septiembre 2011

El Ombudsman nacional, doctor Raúl Plascencia Villanueva, fue nombrado presidente del Comité de Finanzas del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Se trata de una posición de alta jerarquía y responsabilidad a nivel mundial, que anteriormente ocupaba Maurice Manning, presidente de la Comisión de Derechos

Humanos de Irlanda.

Su finalidad es la promoción y el fortalecimiento de las mismas instituciones, constituidas de conformidad con los Principios de París.

Además, coopera con el sistema de las Naciones Unidas y promueve la colaboración entre las instituciones nacionales de derechos humanos de las diversas regiones del mundo.

El CIC cuenta con diferentes órganos para llevar a cabo su labor. Uno de ellos, de la mayor relevancia, es el Comité de Finanzas que fue creado

en marzo del 2009. Está conformado por las instituciones nacionales de derechos humanos de México, Marruecos y Alemania, así como por la Dirección del Secretariado del Foro Asia Pacífico.

Las atribuciones del Comité de Finanzas fueron aprobadas en noviembre de 2009 y tiene bajo su responsabilidad, entre otras tareas, el control y la administración de las finanzas del CIC.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

RESPECTO A DERECHOS HUMANOS PROPICIA PAZ

CGCP/234/11

20 septiembre 2011

Para lograr una convivencia justa y armónica entre los mexicanos es necesario respetar los derechos humanos de las personas, sin distinción alguna.

Al conmemorarse este 21 de septiembre el **Día Internacional de la Paz**, la CNDH también señala que sólo con la suma de esfuerzos se podrán erradicar prácticas como

la discriminación, la indiferencia, la xenofobia, la intolerancia y el racismo, que agudizan el encono y la desigualdad.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es prioritaria la atención y protección de quienes han sido víctimas del delito, del abuso de poder y de aquellos sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad como las personas con discapacidad, las mujeres, los niños y niñas,

así como los adultos mayores.

Con la edición y distribución de la **Cartilla de Derechos y Deberes de las Personas**, donde se destacan responsabilidades que tenemos como ciudadanos, el Organismo nacional contribuye a fortalecer la cultura de la legalidad, con el fin de redundar en una mejor convivencia.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

RESPECTO A DERECHOS DE REFUGIADOS**CGCP/235/11***19 junio 2011*

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos lleva a cabo la investigación correspondiente sobre los hechos ocurridos en Monterrey, Nuevo León, en la madrugada del pasado jueves 15 de septiembre, cuando presuntos elementos de la Secretaría de Marina ingresaron al domicilio del diputado federal Eduardo Bailey Elizondo, bajo el argumento de que recibieron una llamada anónima.

Este Organismo nacional solicitará información a diversas autoridades, tanto federales, estatales como municipales, con el fin de tener mayores elementos.

Es importante destacar que el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió la Recomendación General número 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto del presente año, donde se pone énfasis en la magnitud del problema de los cateos ilegales.

Además, se recomienda a las autoridades encargadas de la seguridad pública, de la procuración de justicia a nivel federal y de las entidades federativas, que adopten una serie de medidas administrativas, se impulsen reformas legales con la finalidad de que se elimine esta práctica que es violatoria del derecho a la inviolabilidad del domicilio y a la intimidad, tutelado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversos instrumentos internacionales.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

SE ANALIZA REFORMA A CÓDIGO DE VERACRUZ**CGCP/236/11***22 septiembre 2011*

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos analiza la adición que se hizo al Código Penal de Veracruz del artículo 373, que ahora establece el delito de "Perturbación del Orden Público".

El artículo aprobado por la legislatura local, quedó en los siguientes términos: "Artículo 373. A quien, por cualquier medio, afirme falsamente la existencia

de aparatos explosivos u otros; de ataques con armas de fuego; o de sustancias químicas, biológicas o tóxicas que puedan causar daño a la salud, ocasionando la perturbación del orden público, se le impondrá prisión de uno a cuatro años y multa de quinientos a mil días de salario, atendiendo a la alarma o perturbación del orden efectivamente producida".

La CNDH hace la revisión correspondiente y valora

la constitucionalidad del precepto, particularmente en lo relativo a la libertad de expresión. Dicha adición al Código Penal fue publicada en la Gaceta Oficial del gobierno de Veracruz el 20 de septiembre de 2011. Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Estado tiene la obligación de prevenir actos que violenten derechos como la libertad de expresión e impulsar reformas legales que la garanticen.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

CAPACITACIÓN PARA PREVENIR LA TRATA**CGCP/237/11***22 septiembre 2011*

La trata de personas atenta contra los derechos fundamentales a la vida, la integridad, la libertad y la dignidad, por lo que es preciso brindar protección integral a quienes la padecen, señala la CNDH en el marco de la conmemoración del **Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de**

Mujeres, Niñas y Niños, que se conmemora este 23 de septiembre.

A través del Programa contra la Trata de Personas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha capacitado en lo que va del año a más de 19 mil ciudadanos a fin de impulsar la prevención y denuncia del ilícito. En el mismo periodo se distribuyeron gratuitamente diversos

materiales, especialmente el cortometraje en disco compacto que explica en qué consiste el delito y cómo prevenirlo.

Ha dado seguimiento al convenio de colaboración firmado con la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

OBSTACULIZAN LABOR DE VISITADORES ADJUNTOS

CGCP/238/11

23 septiembre 2011

El trabajo de Visitadores Adjuntos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha sido obstaculizado en la investigación que se lleva a cabo en Huatabampo, Sonora.

Autoridades del Centro de Readaptación Social de ese lugar interfirieron en el desarrollo de la diligencia que realizaban los funcionarios de la CNDH con una persona que presentó queja. Se trata del caso de una interna acusada del delito de robo en la casa de

gobierno de Sonora, en el mes de marzo pasado.

La aludida asegura haber sido víctima de incomunicación y tortura. En principio, se permitió el acceso al personal de la Comisión Nacional y se le brindó la colaboración que la ley ordena; sin embargo, posteriormente un custodio impidió el desarrollo de la actividad con el argumento de que obedecía instrucciones de su jefa.

Después, la propia titular del penal, acompañada de cuatro custodios ordenó que les quitaran la cámara de video a los Visitadores Adjuntos.

Lo anterior sucedió a pesar de que se obtuvo previamente la autorización para ingresar y llevar a cabo las tareas correspondientes.

Por ello, la CNDH solicitó medidas cautelares al gobernador de Sonora a fin de que se proteja la vida y la integridad de la interna que participaba en la diligencia. De igual manera, se pidió que se tomen medidas en relación con los servidores públicos que impidieron a los visitadores cumplir con su deber.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>



FALTA VOLUNTAD POLÍTICA PARA RESPETAR DERECHOS HUMANOS

CGCP/239/11

24 septiembre 2011

El presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, afirmó que una reforma, aunque sea de carácter constitucional, “no basta por sí sola para terminar con las violaciones a los derechos humanos”. Dijo que se requiere voluntad política, compromiso social, capacitación y educación.

El Ombudsman nacional habló así en la ciudad de Puebla, en donde encabezó la firma

de tres Convenios de Colaboración.

Uno de los acuerdos firmados entre la Comisión Nacional y el Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla, tiene como objetivo implementar instrumentos internacionales en proyectos y programas encaminados a la capacitación, investigación académica y formación en materia de derechos humanos de magistrados, personal administrativo y servidores públicos.

El segundo convenio fue suscri-

to con la comisión estatal y el tercero con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; sobre capacitación, formación y divulgación, y para la organización del Diplomado sobre Educación en Derechos Humanos, respectivamente.

Más tarde, el presidente del Organismo nacional dictó la conferencia magistral Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos y su Trascendencia en la Administración de Justicia.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

MAYOR ATENCIÓN REQUIERE PROBLEMA DE MIGRANTES

CGCP/240/11

25 septiembre 2011

Los migrantes siguen siendo víctimas de extorsión, la trata, el secuestro y el asesinato, así como de leyes xenófobas; es una situación que hace necesario articular una política no sólo en el territorio nacional, sino que sea común a los países vecinos y sobre todo de aquellos con los que se comparte este problema de alcance internacional.

Para la CNDH el propósito debe ser garantizar su derecho a la seguridad pública, a la libertad, a la integridad, a la justicia y a la vida.

A fin de ampliar este conocimiento, la CNDH y la Universidad Autónoma Metropolitana organizan las **Jornadas sobre Migración y Derechos Humanos. México: Frontera Global**, del 26 al 29 del presente mes en las instalaciones de la Rectoría General de dicha casa

de estudios.

Durante este espacio de reflexión se realizará un coloquio internacional, una exposición fotográfica, talleres, un ciclo de documentales y una feria de libros cuyo tema principal es el análisis del fenómeno migratorio y sus consecuencias.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

NECESARIA MAYOR PROTECCIÓN A MIGRANTES

CGCP/241/11

26 septiembre 2011

Durante la inauguración de las **Jornadas sobre Migración y Derechos Humanos. México: Frontera Global**, Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos destacó la importancia de analizar este fenómeno no sólo en cuanto al diseño de políticas públicas y el marco jurídico, sino también, tomando en cuenta

los retos de una realidad que en ocasiones rebasa la imaginación.

Destacó que actualmente el tema recibe mayor atención a nivel mundial porque su complejidad ha sobrepasado los límites de las explicaciones simplistas, lo que implica un nuevo proceso de investigación interdisciplinario, para comprenderlo y dar respuesta.

Mencionó que en el evento organizado por la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos y la Universidad Autónoma Metropolitana, se debatirán propuestas importantes para buscar soluciones a este tipo de problemáticas del 26 al 28 de septiembre, e incluirán un coloquio internacional, conferencias, talleres de formación, un ciclo de cine documental y una muestra fotográfica.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

SEGUIMIENTO A CASO DE NIÑOS

CGCP/242/11

28 septiembre 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue reconocida por su promocional de televisión en el que difunde la cultura de igualdad entre hombres y mujeres.

Esta distinción fue otorgada por el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara y el Consejo

Nacional para Prevenir la Discriminación, a través del certamen Premio Anual Mujer y Publicidad: *Por una Cultura de Equidad en los Medios de Comunicación 2011*.

Dicho reconocimiento se obtuvo por el spot televisivo sobre los derechos de las mujeres, cuyo objetivo es fomentar la equidad.

El acto de premiación

se llevó a cabo en la sede del Ayuntamiento en la ciudad de Guadalajara.

La estatuilla conmemorativa y el diploma fueron recibidos a nombre del presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, por el coordinador general de Comunicación y Proyectos del Organismo, Arturo Zárate Vite.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

DIÁLOGO ENTRE LA CNDH Y CIDH

CGCP/243/11

29 septiembre 2011

El Ombudsman nacional, Raúl Plascencia Villanueva, recibió la visita de una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), encabezada por su Relator para México y Relator Especial sobre los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad, Rodrigo Escobar Gil.

Coincidieron en la importancia de procurar y man-

tener el intercambio de información en aras de contribuir a fortalecer el respeto y la protección de los derechos humanos de la sociedad.

Plascencia habló de que el trabajo de la CNDH se ha multiplicado como consecuencia del incremento de quejas relacionadas sobre todo con la inseguridad que enfrenta nuestro país.

Durante su diálogo se abordaron diversos temas, entre ellos, impunidad, violencia, desapariciones

forzadas, libertad de expresión y violación de los derechos de los indígenas.

El presidente de la CNDH entregó al Relator la Recomendación General 18, sobre la situación de los derechos humanos de los internos en los centros penitenciarios de la República Mexicana y el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011, ambos elaborados por la Comisión Nacional

<http://www.cndh.org.mx/node/37>



LA MUJER SIGUE SIENDO DISCRIMINADA

CGCP/244/11

30 septiembre 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera necesario reconocer la creciente participación femenina en el ámbito laboral de nuestro país y erradicar toda diferencia de género que limite su desarrollo.

La CNDH promueve con los organismos autónomos de cada entidad, la vigilancia de acciones que aplican los gobiernos estatales, monitorea los programas federales y da seguimiento a los institutos

o secretarías de la mujer.

En las conclusiones del Foro **Igualdad Económica para Mujeres en la Reforma Constitucional de Derechos Humanos**, que organizó la CNDH, quedó de manifiesto que ellas realizan una doble y triple jornada con trabajo doméstico no remunerado.

Una de las situaciones a las que se enfrentan es a la percepción de salarios menores para un trabajo de igual valor que el de los hombres y una baja representación en posiciones

de alto nivel jerárquico.

El 13.1% de ellas gana menos de un salario mínimo; el 26.7% percibe entre uno y dos; 19% más de dos el 15.9% de tres a cinco; el 8.7% de cinco a diez y sólo el 3% recibe más de 10 salarios mínimos. Más de 17.3 millones de mujeres trabajadoras en nuestro país, reciben en promedio una remuneración 20% menor que los varones, a pesar de que cuentan con un marco jurídico nacional e internacional que las protege.

<http://www.cndh.org.mx/node/37>

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN 51/2011

ASUNTO: Sobre el caso de la pérdida del expediente clínico de V1, en la Clínica Hospital “Dr. y Gral. José María Rodríguez” del ISSSTE en Coahuila

AUTORIDAD RESPONSABLE: Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

6 de septiembre de 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos examinó los elementos y evidencias contenidos en el expediente CNDH/1/2010/5869/Q, relacionado con el caso de V1 mujer de 71 años de edad, con cuadro de diabetes.

A partir del 19 de agosto de 2010, V1, ingresó en tres ocasiones a la Clínica Hospital “Dr. y Gral. José María Rodríguez”, del ISSSTE en Saltillo, Coahuila, siendo dada de alta por última vez el 24 de septiembre de 2010; sin embargo, de acuerdo con el dicho de Q1, la atención médica que se

proporcionó fue inadecuada, lo que motivó que el 13 de octubre de 2010, presentara queja ante el organismo local de protección de derechos humanos, la cual fue turnada a esta Comisión Nacional el 19 de ese mismo mes y año.

A pesar de lo anterior, el 21 de octubre de 2010, Q1 comunicó a personal de esta Comisión Nacional que ese mismo día la paciente fue egresada de la Clínica Hospital “Dr. y Gral. José María Rodríguez” del ISSSTE; posteriormente, el 28 de octubre de 2010, servidores públicos de la Subdirección de Atención al Derechohabiente de ese Instituto, informaron al visitador adjunto que conoció del asunto, que ARI, director de la mencionada Clínica Hospital, les comunicó que a V1 no se le realizó tratamiento requerido, toda vez que no había espacio disponible en ese hospital, por lo que estaban tratando de que le fuera practicado en otro lugar.

El 19 de noviembre de 2010, personal de la Subdirección

de Atención al Derechohabiente del ISSSTE informó a este organismo nacional que Q1 podría acudir a una cita con ARI, director de la Clínica Hospital “Dr. y Gral. José María Rodríguez”, para dar atención al caso de V1; sin embargo, Q1 señaló que el estado de salud de la víctima se había deteriorado debido a la negligencia del personal de la mencionada Clínica Hospital, por lo que no deseaba ir a dicha cita y que incluso la víctima estaba recibiendo atención médica en el Hospital General de Múzquiz, Coahuila, perteneciente a la Secretaría de Salud de esa entidad federativa, lugar en el que finalmente el 28 de noviembre de 2010 falleció.

Este organismo nacional contó con elementos que permitieron evidenciar transgresiones a los derechos a la seguridad jurídica y a la protección de la salud en agravio de V1. Por lo que emitió la Recomendación 51/2011.

<http://www.cndh.org.mx/node/32>

RECOMENDACIÓN 52/2011

ASUNTO: Sobre el caso de Retención Ilegal y Tortura en agravio de V1

AUTORIDAD RESPONSABLE: Secretario de la Defensa Nacional

14 de septiembre de 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos examinó los elementos y evidencias contenidos en el expediente CNDH/3/2010/2689/Q, relacionado con el caso de V1, quien manifestó a personal de esta Comisión Nacional que logró huir de un enfrentamiento armado que se suscitó en El Lindero, ubicado en el municipio de Pánuco, Veracruz y llegó hasta un poblado cercano, del cual no puede especificar el nombre, en el que fue detenido por los referi-

dos elementos militares, aproximadamente a las 14:00 horas de ese mismo día, por su probable responsabilidad en la comisión de delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales, y secuestro, siendo llevado a las instalaciones militares, en las cuales AR3 le practicó una certificación médica.

Durante el tiempo que el agraviado permaneció a disposición de los elementos aprehensores fue agredido físicamente a través de descargas eléctricas en el cuerpo, con la finalidad de que reconociera su participación en los hechos delictivos antes descritos

y señalara a sus presuntos cómplices, siendo puesto a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Delegación de la Procuraduría General de la República en el estado de Veracruz.

La CNDH advirtió que se vulneraron los derechos humanos de V1, específicamente a la legalidad, a la seguridad jurídica, a la integridad y a la seguridad personal, así como al trato digno, por parte de AR1 y AR2, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, quienes lo detuvieron el 21 de abril de 2010. Por lo que emitió la Recomendación 52/2011.

<http://www.cndh.org.mx/node/32>

RECOMENDACIÓN 53/2011

ASUNTO: Sobre el caso del Recurso de Impugnación de V1

AUTORIDAD RESPONSABLE: Gobernador Constitucional del estado de Guerrero

30 de septiembre de 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos integró el recurso de impugnación CNDH/1/2011/53/RI, en términos de lo dispuesto por el artículo 41,

de la Ley de esta Comisión Nacional y contó con elementos que le permitieron confirmar la Recomendación 051/2010 emitida por la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del estado de Guerrero, en el sentido de que servidores públicos adscritos al Hospital General "Adolfo Prieto", perteneciente a la Secretaría de Salud de esa entidad federativa, vulneraron los derechos a la protección de la salud y a la vida

en agravio de V1 y V2, respectivamente, por lo que valorados los elementos del caso emitió la Recomendación 53/2011.

<http://www.cndh.org.mx/node/32>

LIBRO DEL MES

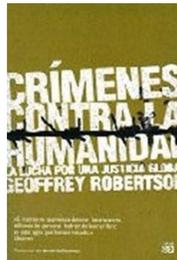
CRÍMENES CONTRA LA HUMANIDAD. LA LUCHA POR UNA JUSTICIA GLOBAL

En esta nueva edición del libro que ha inspirado el movimiento por la justicia global, Geoffrey Robertson explica por qué debemos responsabilizar a los líderes políticos y militares de los genocidios, las torturas y los asesinatos en masa -los crímenes contra la humanidad que han desfigurado el mundo.

Muestra cómo puede obligarse a los gobiernos, ejércitos y corporaciones multinacionales crueles a cumplir los princi-

pios básicos de los derechos humanos.

Esta obra fundamental contiene una perspectiva crítica



sobre acontecimientos recientes como la invasión de Irak, las torturas de Abu Ghraib, las matanzas de Darfur, la muerte de Milosevic y el juicio de Sadam Husein.

Esta edición de la obra, prudentemente optimista acerca de la posibilidad de acabar con la impunidad de los diplomáticos, los políticos, los abogados de Bush y todos aquellos que evaden las leyes internacionales, pero a su vez despiadadamente crítico con ellos, ofrece una mayor orientación sobre el movimiento que lucha por que impere la justicia en los asuntos mundiales.

La presente edición ha sido prologada por Joan E. Garcés, abogado director de la acusación particular y popular del caso Pinochet.

ARTÍCULO DEL MES

Trata y explotación de niños y niñas

Artículo escrito por Cielo Salviolo, secretaria ejecutiva del CASACIDN para Periodismo Social.

La Triple Frontera que forman Foz de Iguazú (Brasil), Ciudad del Este (Paraguay) y Puerto Iguazú (Argentina) se ha transformado en un escenario de frecuentes violaciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, como el trabajo infantil doméstico, la trata y la explotación sexual comercial de chicos, tres fenómenos estrechamente relacionados en los que periodistas y organizaciones sociales locales libran a veces una batalla desigual frente a mafias, pero también con una red de complicidades

que involucra al poder y hasta parte de la sociedad.

Periodismo Social estuvo en la región, repleta de turistas y próspera de negocios, para adentrarse en el asunto y conversó con organizaciones sociales, funcionarios y periodistas de la región sobre las causas de la grave situación, las posibilidades de revertirla y el lugar que le cabe, en especial, a la sociedad civil y a los medios de comunicación en ello.

Panorama complejo

El panorama es, de por sí, complejo: unos 880 mil niños y niñas viven en la zona y representan en promedio el 45 por ciento de la población de la frontera compartida por los tres países, según el informe "Situación de la Niñez y Adolescencia en la Triple Frontera

de Argentina, Brasil y Paraguay: Desafíos y Recomendaciones", elaborado por las oficinas de UNICEF de los tres países para analizar la situación de la infancia en 62 municipios de la Triple Frontera.

La misma investigación advierte que la pobreza y la insuficiencia de servicios sociales básicos de calidad para garantizar la salud, educación y protección son algunos de los problemas que enfrentan muchos chicos en la región.

<http://www.casacidn.org.ar/leer.php/120>



Carta de Novedades

**La CNDH
promueve y protege tus derechos**

Presidente
Raúl Plascencia Villanueva

Primer Visitador General
Luis García López Guerrero

Segundo Visitador General
Marat Paredes Montiel

Tercer Visitador General
Guillermo Andrés G. Aguirre Aguilar

Cuarta Visitadora General
Cruz Teresa Paniagua Jiménez

Quinto Visitador General
Fernando Batista Jiménez

Secretario Ejecutivo
Gerardo Gil Valdivia

**Secretario Técnico
del Consejo Consultivo**
Oscar Elizundia Treviño

Periférico Sur 3469,
Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C.P. 10200, México D.F.
Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000



Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Del. Álvaro Obregón,
C.P. 01049, México, D.F.
Teléfono: (52 55) 17 19 20 00 ext. 8712
Fax: (52.55) 17 19 21 53
Lada sin costo: 01 800 715 2000
Correspondencia
anadarbella@cndh.org.mx